Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

10 de septiembre de 2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Antecedentes

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- Para llevar a cabo la correcta implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y establecer los mecanismos de coordinación efectivos, es necesario que el Grupo Interinstitucional cuente con el documento normativo que regule su organización y funcionamiento para el establecimiento de las acciones entre sus integrantes.

- Como antecedente se hace referencia a la Tercera Reunión Ordinaria de GIPEA, realizada el 22 de julio de 2015, en el que se aprobó el Reglamento.

- Inmujeres tiene la posibilidad de realizar el pago para la publicación en el DOF de los Lineamientos.
- CONAPO e INMUJERES elaboraron de manera coordinada un documento que se envió para sus comentarios.
- Se recibió respuesta de CENSIDA, PROSPERA, CDI, UAM, IMJUVE, INDESOL, PROMAJOVEN, SNDIF, IMSS, ELIGE, SEP y UNICEF.
- Actualmente los Lineamientos se enviaron a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para solicitar la exención de dictamen.

Con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad del Inmujeres, se pone a su consideración el siguiente acuerdo:

El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) solicita al Inmujeres, en su calidad de Secretaría Técnica, llevar a cabo el procedimiento para la publicación en el DOF de los **“Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente”**.